

esta M. N. y M. d. Ciudad de Casto^a y Alcalá y Madrid
q^e lo es del n.º y Juzgado de ella p^o el Rey nro S^o y de dno
Ayuntamiento de dny J^o de dno de la dca, citando en
ley Causa Comunal y de esta dca Ciudad by Señores
D^o Lorenzo Masdany y Salixy Ab^o deby R^o Concepto, Al
calde mayor y teniente de Correo p^o M. de esta dca Ciudad
D^o Juan Campese, D^o An^o Pinco, D^o Juan Berzabal,
D^o Josef Obiedo, D^o Diego Herrera, D^o Juan Valles, D^o
Josef Baldasano, D^o Alonso Camp^o y D^o Fran^o Mesa;
el referido D^o Josef Baldasano Ab^o mayor en el
presencia dno hizo foyto conrase en man^o del V^o
rido n^o Al^o may^o a ley de Cav^o h^o de dno, n^o
fueron antiguo a Cavilla de Uvas el Corandante R^o
en la sucesion del S^o vaciam^o a ese dia, sin
apalo en man^o al^o y feneida balculo a entre
oan a dno J^o Al^o may^o en ley Sal^o Comunal
ley de este Ayuntamiento donde se vacio el lo p^o
D^o Josef Baldasano; y salio en forma esta dca
deby referido by Causa llevando el conuiciado D^o
Josef Baldasano, el citado Corandante R^o p^o
a la 7^a Parag. y h^o de dno celebras misa
Solemne, alio de sucesion del S^o vaciam^o
cristiando en Ciudad y h^o de dno by Calle y am-
tumbada y venturada a dno 7^a serap a
ley referida by Causa Capitular en ley que

